

ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (LOTES 1 y 2)

EXPEDIENTE: CONTR 2026 83539

OBJETO: 00057/ISE/2026/JA- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO MARTOS-LAS CASILLAS (ORD)/ÚBEDA EE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 90.746,88 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)

Importe IVA: 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 90.746,88 €

VALOR ESTIMADO: 90.746,88 €

ASISTENTES:

Presidenta:

Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Secretaria:

Ana B. Rodríguez Cuenca, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Vocales:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Francisco de Paula Moreno Rayo, Representante de Control Interno.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom,

En Jaén, siendo las 12:30 horas del día 3 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el 31/07/2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación, se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito de fecha 22 de julio de 2026:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

04/08/2026

ANA BELEN RODRIGUEZ CUENCA

VERIFICACIÓN

Pk2jmEXR924YEVLCPBT99WQPMWM9XE

PÁG. 1/4



NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23024433	AUTOCARES CALVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	31/07/2026 14:18:35
26*****3M	FELIX ENDRINO URRACO	2	29/07/2026 21:07:45

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias a subsanar por los licitadores:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	INCIDENCIAS A SUBSANAR
B23024433	AUTOCARES CALVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1	1-DECLARACIÓN SOBRE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE CONSTAN EN EL REGISTRO DE LICITADORES (Anexo VI). Cláusula 10.5.1 del PCAP: (...) Todo ello sin perjuicio de que las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, conforme al Anexo VI. 2- MODELO ORIENTATIVO DE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y DISTINTIVO CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) (Anexo T3) Cláusula 10.5. 2. a.2. (Habilitaciones empresariales) del PCAP: En el supuesto de que la ejecución del contrato requiera el empleo de sistemas de información en los que se sustenten los servicios prestados, se acompañará en función de la categoría de seguridad que se establece en el Anexo I-apartado 4: - Declaración o certificación de conformidad de los sistemas con el ENS, cuando la categoría de seguridad sea BÁSICA. De acuerdo con lo indicado en la cláusula 6 del PCAP “Los requisitos de capacidad y solvencia que se indiquen a continuación y en unión al Anexo I-apartado 4, <u>deberán concurrir a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones</u>, y subsistir en el momento del perfeccionamiento del contrato.” Por lo tanto, DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y DISTINTIVO CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) deberá emitirse con fecha igual o anterior a la fecha fin de presentación de ofertas de este expediente. 3-DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI) DE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

04/08/2026

ANA BELEN RODRIGUEZ CUENCA

VERIFICACIÓN

Pk2jmEXR924YEVCLPBT99WQPMWM9XE

PÁG. 2/4



			LAS PERSONAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS (Anexo XVII-B). Cláusula 10.5. 2. I.3. (Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI)) del PCAP: La persona adjudicataria deberá presentar una declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del Anexo XVII-B, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, tanto de la propia persona contratista como de las posibles subcontratistas.
26****3M	FELIX ENDRINO URRACO	2	1-Acreditar la inscripción en el REGISTRO DE LICITADORES: Cláusula 6.1. Aptitud y capacidad del PCAP: Todas las personas licitadoras que se presenten a la licitación deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas, salvo que esta obligación de inscripción registral se excepcione en el Anexo I-apartado 4, en su caso, para que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 DÍAS NATURALES para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se consulta de oficio el permiso de circulación del vehículo indicado por la empresa AUTOCARES CALVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el anexo T-2 aportado, comprobándose los datos consignados en dicho anexo.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	04/08/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmEXR924YEVCLPBT99WQPMWM9XE	PÁG. 3/4	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO RAMIRO ORTEGA

04/08/2026

ANA BELEN RODRIGUEZ CUENCA

VERIFICACIÓN

Pk2jmEXR924YEVCLPBT99WQPMWM9XE

PÁG. 4/4

